



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 28-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-027/01/2014, de fecha 29 de enero del año en curso, por necesidad en el servicio de cubrir en forma temporal el puesto vacante de Delegado I, Auxiliar Departamental del Registro de Ciudadanos en Sololá (plaza No. 445), somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora ELVIA CAROLINA LORENZANA OROZCO, como Subdelegada Itinerante en Delegación y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, plaza No. 96 con funciones en el departamento de Sololá y se le nombre en forma interina en el cargo referido, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular;

CONSIDERANDO:

Que el referido Director de Recursos Humanos, en dicho oficio, solicita que se autorice la contratación de la señora MIRIAM DEL ROSARIO JERÉZ CORDOVA, en el puesto de Subdelegada Itinerante en Delegación y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, plaza No. 96, con funciones en el departamento de Sololá, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2014, quien reúne los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato individual de trabajo, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora ELVIA CAROLINA LORENZANA OROZCO, como Subdelegada Itinerante en Delegación y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, plaza No. 96, con funciones en el departamento de Sololá;

ARTÍCULO 2º. Nombrar en forma interina, durante un periodo de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, a la señora ELVIA CAROLINA LORENZANA OROZCO, en el cargo de Delegada I, Auxiliar Departamental del Registro de Ciudadanos en Sololá (plaza No. 445), con salario base mensual de SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q.6,380.00, con cargo a la partida número 2014-11150023-11-05-101-11-011-445, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º. Autorizar la contratación de la señora MIRIAM DEL ROSARIO JERÉZ CORDOVA, como de Subdelegada Itinerante en Delegación y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, plaza No. 96, con funciones en el departamento de Sololá, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2014, con salario base mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.4,400.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2014-11150023-11-05-101-11-022-96.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;




Tribunal Supremo Electoral


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de enero de dos mil catorce.


COMUNÍQUESE:

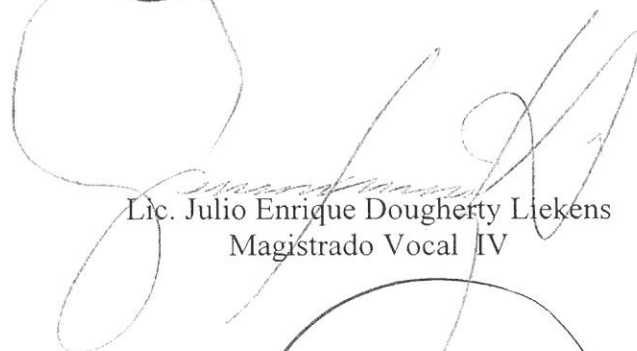

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Presidente en Funciones




Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II


Lic. Mateo Tulio Meini Minera
Magistrado Vocal III


Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

